

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diecisiete de marzo de dos mil veintidós.

Rad. 2017-298-01

Para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble ubicado en la séptima Etapa del Barrio Jordán, casa lote 9, manzana 62, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 350-46405 se señala nuevamente la hora de las 3:00 p.m. del día 19 de abril de 2022.

Comuníquese esta decisión a la demandada SANDRA PATRICIA PERDOMO PRIETO para que el día indicado permita el ingreso del personal de la diligencia al inmueble, so pena de realizarse allanamiento.

Así mismo, entérese al secuestro designado SOCIEDAD APOYO JUDICIAL SAS.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez